

Al contestar cite este número

[orfeo.ume_radi]

Radicado No:
[orfeo.ume_radi]

Bogotá, [orfeo.fecha_radi]

Señor(a):

CIUDADANO(A)

Peticionario (a) no suministra los datos de ubicación

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ASUNTO: Derecho de Petición - Sugerencias SIM No. 1765042901 (Para consultas cite este número)

Respetado(a) señor(a):

Con toda atención nos permitimos informarle, que a la solicitud remitida el 22 de abril de 2026, mediante la cual indica, "Observación institucional sobre acompañamiento psicosocial en juicios de violencia sexual contra niñas", con el presente nos permitimos informarle que:

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la competencia para atender su petición, le confirmamos que la misma fue remitida al área encargada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para la realización de acciones o trámites a que haya lugar.

Tenga en cuenta que este cambio de radicado no altera los términos de respuesta establecidos en la Ley 1755 de 2015, o las normas que contemplen términos especiales para la gestión de su caso.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar

Orientación en Derecho de Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Lina Yulissa Angulo Prado / Revisó: